

noti ciero

n°20 febrero 81



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

SUMARIO

	Pág.
ACTIVIDADES DE APDH:	
Salutación Juv. al Obispo Novak	3
Comunicado por las visitas de contacto	3
Casos Guadix y Lepere	4
"Ni un solo muerto más..."	5
Familiares denuncian malos tratos	5
Comunicado-Denuncia APDH	6
Preocupación por Detenido	6
DETENIDOS Y DESAPARECIDOS:	
¡Solicito Justicia!...	7
Opiniones de Borges	8
Pérez Esquivel pide...	8
Liberaron a Detenidos	9
La Corte revocó penas...	9
Funcionarios presos...	10
Convocan las Juventudes...	10
Condenan el arresto...	11
JUDICIALES:	
Un Juez ordena la libertad...	11
La Justicia hace lugar...	12
Prisión preventiva...	13
LIBERTAD SINDICAL:	
Pide Luz y Fuerza	14
Gremialistas presos	14
DEL EXTERIOR:	
PARIS-COLOQUIO	
Invitación a la APDH	15
A la Presidencia del Coloquio...	15
A. Illia, Saadi, Pérez Esquivel y L. Gueller...	16
El Coloquio sobre Desaparecidos	17
Informe en París...	18
GINEBRA: COMISION ONU	
Debate en Ginebra...	19
Tratan en la ONU...	19
La Comisión de Derechos Humanos...	20
Dio a conocer la ONU...	20
Al Consejo de Presidencia...	21
Texto del Telegrama APDH (España)	21
Argentina Democrática	23
MADRES Y FAMILIARES:	
Otra Navidad sin nuestros hijos...	24
¡Que la Junta Militar informe...!	24
LA VERDAD LA PAZ:	
"Acatar al Papa"	25
Insiste el Papa...	25
Recibiría Juan Pablo II...	25
Argentinos oran junto a chilenos...	27
Primatesta: "Con sutiles argumentos..."	27
Heladeros: un mozo de Paz	28
Delegación de Jóvenes	28
EDUCACION:	
Universidad: cada cuatro...	28
En La Plata...	29
Se pidió el retorno...	29
Graduados piden...	29
DERECHO A LA LIB. Y SEG. PERSONAL:	
Ex Funcionario denuncia...	30
LIBERTAD DE EXPRESION:	
Prohibieron 21 publicaciones...	31
Prohiben la circulación...	31
Televisión en menguante	32
LIBERTAD DE PRENSA:	
Gobierno y Prensa Libre	32
Periodistas de la Rosada...	33
"Viola deberá devolverle..."	34
Crítica de ADEPA...	34
ESTADO DE DERECHO:	
Pídesse reestablecer...	35
La Asoc. de Abogados dio una declaración...	35

ASAMBLEA PERMANENTE

POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires.

Tel. 45 2061 y 46 4382

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

ACTIVIDADES DE APDH

Comunicado de Prensa

Buenos Aires, 13 de Enero de 1981.

Durante el transcurso del brindis de fin de año de la Comisión del Seminario sobre la Juventud de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, correspondiente a la Zona Sur del Gran Buenos Aires, se aprobó la siguiente salutación:

Excmo. Sr. Obispo de Quilmes

Mons. Jorge Novak

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, jóvenes dirigentes religiosos, políticos, sindicales, estudiantiles y profesionales, aunados en la Comisión del Seminario sobre la Juventud, los Derechos Humanos y su Futuro en la Vida Nacional de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, correspondientes a los Partidos de Quilmes, Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora, ante el llamado a la oración realizado por su Diócesis, queremos expresar nuestra solidaridad y nuestra adhesión a la rogativa por la Paz y el éxito de la mediación Papal.

La juventud necesita decididamente de la Paz para construir el futuro. Por ello rezaba la Declaración Final de la Sesión Plenaria de la Tercera Jornada de este Seminario:

"Reiteramos la exhortación a un claro rechazo de la violencia terrorista de todo signo. Con igual firmeza condenamos la campaña belicista que pretende una guerra entre hermanos, apoyando en cambio la vía de la solución pacífica en el conflicto limítrofe con la hermana Nación de Chile, en aras de lograr una Paz justa y duradera; por lo que exhortamos a un firme apoyo a la mediación de S.S. Juan Pablo II. Es indispensable rescatar y promover decididamente en todos los ámbitos —personal, familiar, social— el valor de la Paz, que sólo es fruto de la verdad y la justicia".

Sin más, lo saludamos con nuestro mayor afecto y respeto. Firman: Dr. Horacio Ravenna, Pastor Pablo Andinach, Sr. Mario Giménez, Sr. Ceferino García Aguirre, Sr. Norberto Augugliaro, Dr. Francisco Delgado, Sr. Antonio Seminario, Sr. Gustavo Barrionuevo, Sr. Pedro Iorgi, Sra. Nora E. de Alfonso, Sr. Enrique Esperón, Sr. Carlos Azzariti, Sr. Miguel Molina, Sr. M. Bianchi, Sr. Horacio Loguzzo, Srta. Graciela Redondo, Sr. J. Alfonso, Sra. Elia de Pérez, Srta. Cristina Pérez, Sr. Alberto Di Paolo, Srta. María Teresa Moyano, Sr. Raúl Bermúdez.

COMUNICADO

El 16 de diciembre de 1980, la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, convocó a una "conferencia de prensa", donde petitionó públicamente a las autoridades, una actitud respetuosa de la dignidad humana para con los detenidos políticos y gremiales.

En aquella ocasión, la APDH informó que desde hace algunos años, los detenidos políticos y gremiales se han

visto impedidos de realizar el simple acto común de abrazar a sus familiares, un acto propio de seres humanos y cuya trascendencia afectiva adquiere -como es lógico deducir-, una singular significación.

El reiterado reclamo que se efectúa desde 1977, siempre con motivo de la celebración de las fiestas tradicionales de fin de año, no es patrimonio exclusivo de la APDH, sino que corresponde a todas las organizaciones por igual, dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

Es saludable señalar que el accionar conjunto llevado a cabo, encontró el eco necesario y los detenidos políticos y gremiales, han podido y pueden -durante las visitas programadas para estas fiestas-, concretar el acto físico del contacto.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS se congratula que las autoridades hayan actuado conforme a la finalidad humanitaria que prescribe la Constitución Nacional y desea que sus otras solicitudes sobre el mejoramiento de las condiciones existentes en las unidades carcelarias y la libertad de los detenidos políticos y gremiales que no tienen pendientes causas ni procesos, sean igualmente atendidas como corresponden.

CASOS GUADIX Y LEPERE

En diversos comunicados y trascendidos oficiales se ha afirmado que los ciudadanos CERVASIO MARTIN GUADIX y ANTONIO PEDRO LEPERE figurarían erróneamente en listas de desaparecidos.

La APDH, como lo hiciera en carta al Sr. Ministro del Interior Gral. de División don Albano Harguindeguy, en mayo de 1978, en situación similar, considera su deber aclarar ante la opinión pública.

1) que ni el Sr. Guadix y ni el Sr. Lepere figuran en lista pública de desaparecidos;

2) que en cuanto al caso del Sr. Lepere sería indispensable que se informara detalladamente lo acaecido (dirección exacta del domicilio donde fue aprehendido, fuerza y Juez interviniente, etc.);

3) que en cuanto al Sr. Guadix estamos en condiciones de ofrecer la siguiente información:

a) esta institución recibió la denuncia de su desaparición tres meses antes de la fecha que el comunicado del 1er. Cuerpo de Ejército da como la de su muerte; exactamente el 26 de agosto de 1980 después de las 15 hs. Quien firma dicha denuncia y adjunta fotocopia de hábeas corpus presentado en el Juzgado Federal No. 20, es la Sra. Haydée Vignau de Guadix, madre del Sr. Gervasio Martín Guadix;

b) también, según la denuncia, su mujer y su hijita de 18 meses fueron llevadas por la fuerza en la madrugada del día siguiente del domicilio de ambos, tras su allanamiento;

c) la niña fue entregada a su abuela paterna por la Policía Federal y la esposa, Sra. Aixa Bona Estevez, después de varios días en que se ignoró su paradero, está actualmente detenida y procesada.

Por Mesa Ejecutiva.

Declaración

"NI UN SOLO MUERTO MAS EN GUERRA FRATRICIDA"

El carácter sagrado de la vida y el destino único e indivisible del género humano, son principios que forjan los pronunciamientos reiterados de los Pueblos de Argentina y Chile, en demanda de una Paz Justa, Honorable y Permanente por el BEAGLE. Las organizaciones religiosas, políticas, culturales, económicas y sociales de ambos países, ratifican en forma institucional y en todas las instancias, esa proclama.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos que participa con fervor en esa demanda AFIRMA UNA VEZ MAS PUBLICAMENTE: "NI UN SOLO MUERTO MAS EN GUERRA FRATRICIDA; SI A LA PAZ".

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1981.

Comunicado de Prensa

FAMILIARES DE DETENIDOS POLITICOS DENUNCIAN MALOS TRATOS EN TRASLADO

Buenos Aires, 26 de enero de 1981.

Ante la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS formularon denuncia familiares de detenidos en los penales de Resistencia y de Rawson.

Se trata, en ambos casos, de personas que fueron trasladadas en los últimos días de 1980 desde ambos penales a la U. 9, La Plata, en avión y con los ojos vendados, con la consiguiente angustia que provoca la sensación de aislamiento e indefensión y el interrogante que se plantea sobre el destino definitivo.

Aquellos que provenían de Resistencia no fueron golpeados ni durante el trayecto ni al descender e ingresar en la U.9.

No ocurrió lo mismo con los 23 detenidos de Rawson. Antes de abordar el avión que los conduciría a Buenos Aires, les fueron vendados los ojos y fueron esposados. Apenas instalados, se les indicó que metieran la cabeza entre las piernas y todo el viaje transcurrió en esta posición mientras arreciaban los golpes de puño en todo el cuerpo. Menudearon los insultos verbales y las amenazas del tenor: "Ahora abrimos las compuertas y los tiramos", o "Van a la 'máquina' (picana) otra vez".

Al llegar a La Plata pasaron al camión celular del cual fueron bajados a golpes. Ya en el penal, la orden fue: "A medio metro del suelo". Esto significa caminar agachados, siempre con los ojos vendados, esposados y bajo una lluvia de puñetazos, codazos, rodillazos y puntapiés. Así hasta el salón de actos donde se detuvieron cuando dieron con la pared. Entonces recibieron la orden de erguirse. Les sacaron vendas y esposas y se procedió a una rápida requisa. Según declaran los padres de los detenidos, el oficial médico no practicó la revisión médica indicada

en el decreto 929/80 y tal como lo indica el Reglamento Carcelario en vigencia. Se limitó a preguntarle si padecía de alguna enfermedad. De esta manera no quedaron registradas las marcas de los golpes que los detenidos declaran haber recibido.

COMUNICADO

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos denuncia ante la opinión pública el carácter intimidatorio y terrorista de la situación a que se ve sometido su Vice Presidente, Dr. Emilio Fermín Mignone, según este ha denunciado ante la justicia en un recurso de Hábeas Corpus y su ampliatorio en el plazo de quince días.

Al mismo tiempo la Asamblea declara su inquietud sobre el silencio oficial ante hechos tan graves que tuvieron exteriorización destacada en la prensa de todo el país.

Cómo es posible, se pregunta, que ante la denuncia de que el Dr. Mignone recibió dos cartas amenazantes de supuestos comandos ("Comando Héroes Caídos en la Lucha contra el terrorismo en la República Argentina" y "Movimiento Argentino Democrático"), que le fue anulada la cerradura de su domicilio y tiene guardia ostensible -con uso de automóviles- de personas de civil (ante la presencia de personal policial sin que los moleste). Cómo es posible, se pregunta la A.P.D.H. que no se haya oído voz oficial aclarando esta situación y sobre qué medidas se han adoptado para individualizar a los autores.

La gravedad del problema reside en que los hechos denunciados son similares a los que usaron las bandas que secuestraron personas y nunca aparecieron hasta el día de hoy.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos entiende que es necesario se suministre, por parte del Gobierno o de la autoridad competente, la información correspondiente así como de las medidas adoptadas para poner fin a la reedición de situaciones que recuerdan horas trágicas en la vida de la Nación.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981.

PREOCUPACION POR DETENIDO

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981.

Excmo. Ministro de Justicia de la Nación.
Dr. Alberto Rodríguez Varela

De nuestra consideración:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos tiene el agrado de dirigirse al Señor Ministro a fin de llevar a su conocimiento la grave situación en que se encuentra el detenido Roberto Edgardo Pasucci, alojado en la U.I. de Caseros, Piso 15, Area A, Sector B, celda 09.

El detenido Pasucci, según testimonios recibidos en nuestra Institución, manifiesta un permanente mutismo, inmovilidad física y crisis nocturnas; estado que en los últimos meses ha visto acentuada su gravedad; todo lo cual induce a pensar que el mencionado detenido padece de un desequilibrio psíquico. Más preocupante aún es que

ha llegado a nuestro conocimiento que en los últimos días del mes de enero/81, ha sido trasladado al piso 18 bajo un régimen de aislamiento.

Situaciones como la descripta registran antecedentes, especialmente en el año 1980, desembocando en varios casos en el suicidio.

Por todo lo expresado, reiteramos ante V.E. que por razones de estricta ética humanitaria, proceda a disponer los medios necesarios que conduzcan a suprimir todas aquellas medidas que llevan a los detenidos a situaciones que afecten su salud mental, así como la aplicación de una real y efectiva atención médico-psiquiátrica.

Con tal motivo, saludamos al Sr. Ministro muy atentamente.

Por Mesa Ejecutiva.

Sr. Jaime Schmrigeld, Dr. Emilio F. Mignone.

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Espacio de Publicidad

¡SOLICITO JUSTICIA!

NO CLEMENCIA

Hace cuatro años en una noche de Reyes fui secuestrado juntamente con mi esposa; después de permanecer treinta horas en una hedionda celda con los ojos vendados y las manos atadas a la espalda fuimos liberados; pero qué son treinta horas si lo comparamos con los 47 meses de cautiverio que sufre mi hijo Martín Ramón (21-1-77) y 40 meses de mi hijo Horacio Ramón (9-9-77) *desaparecidos por secuestro*; pero qué son dos personas si las comparamos con más de 6.000 (seis mil) personas (según Amnistía Internacional) de desaparecidos en la Argentina; entre ellos un Sr. Embajador de la Nación, un ex Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, periodistas, religiosos, profesionales, obreros y estudiantes. Recordando recientes palabras pronunciadas por el Sr. Comandante en Jefe de la Armada en reunión con periodistas (22.12.80) "*Nos preocupa escrupulosamente la suerte de cada uno de los seres humanos*", y como mis hijos Martín Ramón y Horacio Ramón detenidos-desaparecidos son seres humanos, es por ello que me dirijo a las más altas autoridades de la República y para el caso de que mis hijos hubieran sido detenidos por organismos dependientes del P.E.N. respetuosamente solicito:

a) Si mis hijos Martín Ramón y Horacio Ramón son culpables que se los castigue según la Ley.

b) Si son *inocentes* que sean liberados.

Esta es la forma de pensar de la mayoría de las familias de detenidos-desaparecidos, en esta bendita tierra argentina; muchas de estas familias ya hace más de cuatro años que buscan a sus hijos y por contestación a sus reclamos sólo han tenido: *silencio*. Si para alguien el libro de los detenidos-desaparecidos está cerrado para nosotros no, lo exige el prestigio y la salud de la República.

El firmante de esta nota es amante de la PAZ, Justicia y antiterrorista, pero antes de cerrar definitivamente sus

ojos quisiera saber la suerte corrida por mis hijos Martín Ramón y Horacio Ramón.

Me dirijo a los secuestradores de mis hijos con las mismas palabras pronunciadas recientemente por S.S. JUAN PABLO II.

"Por todos ellos (los secuestrados) le ruego al Señor con lágrimas en mis ojos pidiéndole a los responsables que tengan piedad en nombre de DIOS, en nombre de los Homóres".

Buenos Aires, 6 de enero de 1981

Edmundo Ramón Landín

D.N.I. 3.230.256

("LA PRENSA", 6.1.81)

LA POLITICA, SEGUN EL PENSAMIENTO DE BORGES

NUEVA YORK (AP).— La revista "Newsweek International" incluye una entrevista al escritor argentino Jorge Luis Borges, quien, entre otros conceptos, afirma que firmó declaraciones en favor de los desaparecidos en su país *"pensando en términos de ética, que es para mí mucho más importante que la mera política"*.

"Hubo una declaración oficial que dijo que solo 812 personas fueron detenidas este año (se refiere a 1980), pero 812 es un número considerable. Caín mató a Abel una sola vez. Si una cosa terrible ocurre una sola vez, hay que investigarla".

El silencio

Prosiguiendo con sus respuestas, el célebre escritor argentino, de 81 años, agregó que los visitantes que le pidieron en Buenos Aires la firma para *"solicitudes"* sobre los casos de desapariciones, *"no eran actores. Eso no era actuación. Era real y lo sentí. Por supuesto, debería haber actuado antes, pero no encontré ayuda. La gente tenía miedo"*.

("CLARIN", 5.1.81)

PEREZ ESQUIVEL PIDE, JUNTO A 62 PERSONAS, LA LIBERTAD DE MENEM

Un numeroso grupo de políticos, artistas, sacerdotes, gremialistas y escritores solicitó la libertad del ex gobernador de La Rioja, Carlos Menem, actualmente confinado en la localidad formoseña de Las Lomitas, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional. La petición, que firman 63 personas encabezadas por el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, recuerda que la detención y confinamiento de Menem se realizó el 19 de setiembre pasado y que la medida fue apelada ante la justicia que, en primera y segunda instancia se pronunció por su inmediata libertad. Asimismo, en la oportunidad también solicitan los firmantes la libertad de todos los detenidos políticos y gremiales sin proceso, el levantamiento del estado de sitio y la vigencia de la Constitución Nacional. Firman el pedido:

Adolfo Pérez Esquivel, Eduardo Pimentel, Augusto Conte Mac Donell, Emilio F. Mignone, Susana Pérez Gallart, padre Enzo Giustozzi, Rodolfo Haan, José Sarabayrou-

se, Ramón E. Acuña, Jaime Schmirgeld, Francisco Gneri, Alberto Pedroncini, Blanca Tamagno, Graciela Fernández Meijide, Moisés Chernavsky, Pastor Rogelio Fernández, padre Juan Puigjane, Oscar Mancebo, Saúl Menem, Rosa Pantaleón y Bella Friszman.

También lo hacen:

Lázaro Roca, Raúl Alfonsín, Vicente Saadi, Oscar Alende, Herminio Iglesias, Ricardo Molinas, Alberto Fonrouge, Rubén Iscaro, Simón Lázara, Ethel Díaz, Víctor García Costa, Rafael Marino, Néstor Vicente, Héctor Agosti, Roberto Cabiche, Guillermo Frugoni Rey, Celedonio Berroondo, Raúl Rabanaque Caballero, Osvaldo Carrozzo, Celina Benfield, Juan Carlos Manes y Diego May Subiría.

La lista se completa con:

Raúl Uhdalini, Juan Molina, Hugo del Carril, Roberto García, Leonardo Favio, Roberto Digón, José Rodríguez, Horacio Alonso, Hugo Marcel, Alberto Cortés, Fernando Leyes, Oscar Ferrari, Victorio Cangelosi, Rubén Cuello, Eduardo Marcel, Rubén Andreotti, José Alée, Agustín Lospennato, Ismael Berrito y Avelino Fernández.

("LA RAZON", 15.1.81)

LIBERARON A DETENIDOS

Recuperaron su libertad la mayoría de las personas que el jueves pasado fueron detenidas, luego que entregaron en la Nunciatura mensajes de apoyo a la mediación vaticana en el diferendo limítrofe austral entre la Argentina y Chile, según trascendió hoy en medios políticos.

Explicaron que de las 20 personas detenidas fueron liberadas 18, sin que se hiciera otro comentario.

La cruzada binacional por la paz en el Beagle y la juventud del Partido Comunista habían denunciado ayer que integrantes de las delegaciones que concurren a la Nunciatura para entregar mensajes de apoyo al Papa Juan Pablo II por su gestión en el litigio argentino-chileno habían sido detenidos por efectivos policiales.

("CRONICA", 11.1.81)

REVOCO LA CORTE PENAS DE UN CONSEJO DE GUERRA

PARANA (De nuestra agencia).— La Suprema Corte de Justicia de la Nación revocó parcialmente una sentencia dictada en febrero de 1977 a 41 personas por el Consejo de Guerra Estable de Paraná, según informó el juez federal en esta provincia, doctor Jorge Augusto Enríquez.

Las condenas fueron originadas por tenencia de armas, pólvora, y afines y confirmadas con disminución de algunas penas el 7 de julio de 1977 por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Por recurso de hecho la Corte Suprema de Justicia de la Nación, revocó parcialmente aquella sentencia, beneficiando a 35 personas. Ahora se deberá dictar nueva sentencia.

Se benefician con la medida: Arín, Rubén Ariel (condenado a 20 años); Arín, Cristela Beatriz Godoy de (15 y 12 años); Ghiglione, Alfredo Jacinto Ramón (24 y 21 años); Sotera, Luis Ramón (20 años y medio); Muñoz, Hi-

pólito Luis (19 y 19 años); Rumite, Juan Domingo (10 años); Gutiérrez, Ramón Roque (7 y 7 años); Arévalo, Víctor Rufino (9 años y medio); Godoy Ricardo Miguel (16 y 16 años); Mechetti Martínez, Noemí Benítez de (6 y 6 años); Alvarez, Juan Carlos (20 y 20 años); Havy Federico Emilio (3 años y medio); Caviglia, Fernando Guillermo (11 y 10 años); Brasseur, Marta Inés (7 años y medio); Badano, María del Rosario (21 y 15 años); Bergamaschi, Julio César Antonio (7 y 7 años); Ramat, Manuel Eduardo (14 años y medio); Volpe, Horacio Valentín (13 años y medio y 10 años); Ayala, Eduardo Héctor (9 y 9 años); Vachetti, Alicia Isabel Dasso de (6 y 6 años); Silva, Luis Ricardo (14 años y medio y 12 años); Wursten, Juan Domingo (12 años y medio); Magariños, Ricardo José (21 y 21 años); Díaz, Julia Raquel Leones de (6 años y medio); Tizzoni, Julia Liliana María (6 y 6 años); Lucca, María Cristina (18 años y medio y 7 años); López, Graciela Inés (7 años y medio y 7 años); Torres, Juan (6 años y medio); Richardet, Hilda Susana (8 años y medio y 6 años y medio); Chemez, Daniel Alberto (4 años y medio); Richardet, Alejandro Jorge (23 y 15 años); Sequín, Daniel María (10 años y 6 años y medio); Torres, Hugo Alberto (5 años y medio); Barreto, Ignacio Francisco (5 años y medio), y Lorenza Rovella Leones de Margariños (6 años).

("CLARIN", 19.2.81)

FUNCIONARIOS PRESOS POR PEGARLE A LOS MENORES

CORRIENTES, 18 (De nuestro corresponsal).— Una decena de funcionarios del Centro de Orientación Familiar de esta ciudad, fueron detenidos por efectivos policiales, acusados de propinar castigos y malos tratos a menores.

Se trata del director y nueve celadores de dicho organismo, que depende de la Dirección de Minoridad y Familia.

La detención fue dirigida personalmente por el juez de Instrucción No. 1 de Corrientes, doctor Aníbal Maldonado, al comprobarse, luego de una denuncia, que los internos de ese centro recibían tratos vejatorios y torturas.

La información es publicada hoy por el diario "El Litoral" en la primera página y título a 8 columnas, sin identificarse por ahora a los imputados.

En el mencionado establecimiento fueron secuestrados elementos probatorios de los hechos.

("CLARIN", 18.2.81)

CONVOCAN LAS JUVENTUDES A UN ACUERDO POLITICO

A un acuerdo político y a la unidad de acción convocaron las juventudes de siete partidos políticos bonaerenses durante un almuerzo servido para despedir el año.

Asistieron más de 200 dirigentes y hablaron los máximos jefes nacionales de las agrupaciones juveniles presentes en el acto. Se hallaban, entre otros, Federico Storani, por la juventud radical; Pablo Unamuno y Raúl Garré, justicialistas; José Antonio Díaz, de la Federación Juvenil Comunista; Roberto Garín, intransigente; Adrián Camps, socialista popular; Aníbal Sarich, socialista unificado, y Juan L. Lo Surdo, demócrata cristiano. También había miembros de distintas regionales de la CGT, diri-

gentes juveniles católicos laicos y representantes de la Federación Universitaria Argentina.

Al reivindicarse, en forma conjunta, "el accionar de los movimientos por la defensa de los derechos humanos" se exigió "la libertad de los presos políticos y gremiales, el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos y el levantamiento del estado de sitio y de la legislación que veda la actividad política y gremial".

("LA NACION", 4.1.81)

CONDENAN EL ARRESTO DE LOS PRODUCTORES

La detención de los productores agrarios del Valle de Uco —que posteriormente fueron liberados— fue repudiada por la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO). Por su parte, la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP) expresó, en un telegrama al presidente de la Nación, su "profunda preocupación" por el arresto de los productores.

Los dirigentes habían sido detenidos el martes último, luego de adherir a un paro de los fruticultores de Río Negro y Neuquén, en demanda de medidas oficiales para sus "agobiantes" problemas financieros.

Por otra parte, el documento de CARCLO reclama modificaciones cambiarias, que adecuen la paridad "a la realidad y al costo financiero que soporta la economía". Urge, además, medidas que "atiendan la situación de las economías regionales, proporcionando soluciones".

("CLARIN", 18.1.81)

JUDICIALES

UN JUEZ ORDENA AL GOBIERNO LA LIBERTAD DE UN PRESUNTO TERRORISTA DETENIDO EN 1975

El juez de Instrucción doctor Alfredo Oliván, por la secretaría del doctor Carlos Daniel Liporace al hacer lugar al pertinente recurso de hábeas corpus, ordenó al titular del Poder Ejecutivo Nacional haga efectiva la libertad de Fulgencio Anadón, argentino, de 48 años, detenido a disposición de dicho Poder desde el 12 de agosto de 1975 por decreto No. 2190 y a solicitud del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose alojado en la unidad carcelaria No. 9 de la ciudad de La Plata. La orden de libertad debe hacerse efectiva en el término de 48 horas de notificado el P.E. de la sentencia.

...Al analizar la razonabilidad de la detención del beneficiario del hábeas corpus, recordó el magistrado la doctrina de la Corte Suprema de Justicia sobre el estado de sitio, en la cual se expresó que constituye un "régimen de excepción y la interpretación de los poderes que por él se acuerdan debe hacerse restrictivamente y en sentido favorable a la seguridad personal, especialmente cuando la extensión y medida de aquéllos en uno de sus aspectos se presta a la discusión o a la duda. Sostuvo también el alto tribunal que el poder atribuido al presidente por el art. 23 de la Constitución para arrestar a las personas es un poder político limitado, puesto que no envuelve la competencia necesaria para condenar o aplicar penas".

Seguidamente el juez Oliván consideró el sometimiento a la revisión jurisdiccional de los actos de dicho poder y señaló que la tendencia más reciente se oriente a aceptar dicha revisión, citando doctrina y jurisprudencia, según la cual *"las medidas de defensa y seguridad dispuestas por el P.E. durante el estado de sitio se hallan sometidas a control judicial de razonabilidad. Pasa a examinar seguidamente si la detención prolongada que viene sufriendo Fulgencio Anadón se ajusta o vulnera lo preceptuado por el art. 23 de la Constitución Nacional y sostiene que 'lo prolongado de tal situación de detención implica la aplicación de una pena, supuesto éste constitucionalmente vedado al Poder Ejecutivo de la Nación'."*

(*"LA RAZON"*, 29.1.81)

LA JUSTICIA HACE LUGAR AL PEDIDO DE HABEAS CORPUS DE UN EX FUNCIONARIO

El juez de instrucción Lucio Somoza hizo lugar en principio al recurso preventivo de hábeas corpus presentado por el ex-subsecretario de Educación y ex-interventor de la cerrada Universidad de Luján, Emilio Mignone, se informó ayer oficialmente.

El magistrado, quien se encuentra interinamente a cargo del juzgado número 14 en razón de la feria judicial, solicitó al respecto informes al Ministerio del Interior, organismos de seguridad, Fuerzas Armadas y a la Policía Federal.

Mignone había presentado un recurso preventivo de hábeas corpus por considerar que *"su libertad se encuentra amenazada por diversas acciones de agentes públicos"*.

La presentación la realizó Mignone el ocho de este mes ante el juzgado de instrucción en lo penal de la Capital Federal, número 14.

Mignone, que fue subsecretario de Educación en 1968, cargo al que posteriormente renunció dijo que las acciones que amenazan su libertad se iniciaron el 29 de diciembre pasado, cuando permaneció frente a su domicilio un automóvil Ford Falcon con tres hombres en su interior.

Añadió que éstos *"ostensiblemente supervisaban a las personas que entraban al edificio"* donde vive con su familia, *"verificando cuando los visitantes apretaban el timbre del portero eléctrico que corresponde a mi departamento"*.

Agregó que esas actitudes se repitieron en días siguientes y que el 31 de diciembre salió a las cinco de la tarde de su departamento y al regresar advirtió que la llave no entraba en la cerradura de la puerta por estar obstruida.

Tras precisar que llamó al cerrajero, éste le explicó que alguien había introducido una sustancia adhesiva que es líquida pero que al entrar en contacto con el aire se solidifica y empasta la cerradura.

En su denuncia dice que el seis de enero, y estando ausente de su domicilio, se presentó un individuo que dijo llamarse *"doctor Gutiérrez"* y que venía según explicó de Córdoba, para consultarle sobre *"sus asuntos"*.

Una de las hijas de Mignone atendió al desconocido y le dijo que su padre había salido. El sujeto salió del edificio, caminó unos pasos y volvió a llamar.

Después que el desconocido mostró una credencial de migraciones a la encargada del edificio y preguntó por un ciudadano chileno de apellido Blanchard, recibiendo una respuesta negativa, simultáneamente aparecieron *"dos hombres que mostraron también credenciales de la Policía Federal diciendo que venían por la denuncia del señor Benito Llambí, del primer piso B, por anomalías en el departamento del tercero A, que es justamente donde resido con mi familia"*.

Tras precisar que la denuncia era falsa y tampoco vivía en ese departamento Llambí, ex-ministro del Interior del gobierno peronista, Mignone señaló al juez que *"lo expuesto y la impunidad de los actuantes, pone de manifiesto que estoy sometido a una estrecha vigilancia por agentes del estado, posiblemente de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas"*.

Esa aseveración la basa en el *"tipo de procedimientos, la traza de los intervinientes, la utilización de automóviles Ford Falcon, de siniestros antecedentes, con chapas disimuladas"*.

Agrega que *"ello limita mi libertad y hace pensar que se ha dispuesto mi vigilancia y eventualmente mi detención"*.

Después de enfatizar que sus actividades son *"lícitas y públicas"*, agrega que esa posición la sostiene por sus *"convicciones profundas y como compromiso con mi hija Mónica María Candelaria que el 14 de mayo de 1976 fue detenida en mi hogar, en mi presencia, por agentes de las Fuerzas Armadas, sin que hasta la fecha éstas me hayan hecho saber la causa de su detención ni cuál ha sido su destino. Figura, por lo tanto, entre los miles de detenidos-desaparecidos, apresados en forma similar"*.

En la parte final de su presentación, solicita al juez que *"libre urgente despacho telegráfico al ministro del Interior, al jefe de la Policía Federal y a los comandantes del Ejército, la Armada, la Aeronáutica para que me informe si algún organismo de su jurisdicción ha dispuesto vigilancia o restricción de mi libertad y si hay orden de detención contra mí, en virtud de los hechos relatados"*.

(*"DIARIO POPULAR"*, 15.1.81)

PRISION PREVENTIVA PARA TRES POLICIAS CORDOBESES

CORDOBA.— El juez de Instrucción de 8a. nominación, Dr. Carlos Pérez, ordenó el procesamiento y prisión preventiva de dos agentes y un oficial de policía. Los primeros son acusados de golpear a detenidos y el restante de intento de encubrimiento de tales hechos delictivos.

Los agentes Luis Pérez y Hugo Roberto Saldaño y el oficial ayudante Omar Brito, adscriptos a la seccional 11a. de esta ciudad, fueron inculcados por Oscar Azzolina, Ramón Alberto Ledesma y Luis Bracamonte, de los ilícitos señalados.

Indicaron que el 27 de octubre último se presentaron ante el juez de Instrucción de 7a. nominación para prestar declaración por una causa que se les instruía; desde allí fueron enviados a la citada seccional, donde quedaron detenidos, en esa dependencia policial, fueron luego cas-

tigados por Perez y Saldaño con el fin de hacerles confesar la autoría de delitos.

Horas más tarde, el oficial ayudante Brito, ante la lesión que presentaba uno de los detenidos, hizo insertar en el libro de guardia una falsa constancia, aseverando que Azzolina, fuera de los calabozos, se había golpeado la cabeza contra la pared en un acceso de nervios, por lo cual fue remitido a sanidad policial.

Esto, se demostró posteriormente, falso, verificándose asimismo las contusiones que presentaban tanto Azzolina como Ledesma y Bracamonte, por cuya razón se iniciaron las actuaciones judiciales correspondientes.

("LA NACION", 31.12.80)

LIBERTAD SINDICAL

PIDE LUZ Y FUERZA

Más de 600 ex dirigentes y trabajadores afiliados al sindicato Capital de Luz y Fuerza reclamaron a la Agrupación Azul y Blanca del gremio que *"intensifique ante los poderes públicos el esclarecimiento de la desaparición de nuestro secretario general, Oscar Smith"*.

En una nota de adhesión al líder de esa agrupación, el ex subsecretario general Oscar Lescano, piden a ese grupo gremial que persista en su tarea de *"representar a los compañeros privados de sus derechos sindicales ante los poderes gubernamentales y empresarios"*.

("CLARIN", 14.1.81)

GREMIALISTAS PRESOS

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 (De nuestro corresponsal).— Todos los integrantes del secretariado de la flamante CGT Regional Jujuy, fueron demorados en la víspera por personal de seguridad y trasladados a dependencias del edificio central de Policía.

Los dirigentes gremiales quedaron en situación de detenidos y de acuerdo a una indicación efectuada por el jefe de policía de la provincia, coronel Jorge Bedoya Guido, las detenciones fueron dispuestas *"en virtud de transgredir el Decreto 9/76 —en vigencia—"*.

Los gremialistas detenidos, quienes ya recuperaron su libertad, son: Lizardo Luis Valdivieso (gráfico); Eduardo Castro (Sutiafa); Aldo Eriberto Ceballos (tabaco); Héctor Patricio Calderón (maderero); Jesús Fidel Arismendi (azúcar); Benigno Vargas (vial); Jacinco Yeber (seguros) y Guadalupe Choque.

Cancelan visita

Los dirigentes de la central norteamericana AFL-CIO que tenían previsto realizar una *"visita de solidaridad"* con la CGT, la CNT y "Los 20" a la Argentina, decidieron cancelarla, según informaron fuentes allegadas a la embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires.

Esas mismas fuentes expresaron que los dirigentes mencionados se encuentran en Río de Janeiro (Brasil), y podrían viajar a Buenos Aires solo para efectuar algunas consultas.

("CRONICA", 15.1.81)

DEL EXTERIOR

PARIS: COLOQUIO

Invitación a la APDH

COLOQUIO: "LA POLITICA DE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS"

Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Centro Internacional por la Independencia de Jueces y Abogados, Comisión Internacional de Juristas, Federación Internacional de los Derechos del Hombre, Movimiento Internacional de Juristas Católicos, Unión Internacional de Abogados, con el concurso y el apoyo de:

Acción de Cristianos por la Abolición de la Tortura, Asociación Francesa de Justicia y Paz, CIMADE, Comité Católico contra el Hambre y por el Desarrollo y el Instituto de Derechos del Hombre del Foro de París.

París, 4 de Diciembre de 1980.

De nuestra mayor consideración:

Los días 31 de enero y 1ro. de Febrero de 1981 tendrá lugar en la sede del Senado de la República Francesa, Palacio del Luxemburgo, Sala Médicis, París, el Coloquio Internacional sobre *"LA POLITICA DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS"*.

El Coloquio se desarrollará bajo la presidencia conjunta de Adolfo PEREZ ESQUIVEL (Premio Nobel de la Paz 1980), de Maurice AYDALOT (ex presidente de la Corte de Casación de Francia), de Sean MACBRIDE (Premio Nobel de la Paz) y de los presidentes de las organizaciones internacionales que convocan, conforme a la nómina inserta en el encabezamiento de la presente.

El domingo 1ro. de Febrero, al finalizar el Coloquio, los Cardenales MARTY de París y ARNS de San Pablo, oficiarán en forma conjunta una solemne misa en la Catedral de NOTRE DAME DE PARIS, de ruego por la aparición con vida de los desaparecidos.

No escapará a su elevado criterio la importancia del Coloquio, que constituirá una contribución de magnitud en la búsqueda de soluciones para problema tan doloroso. Es por ello que nos permitimos pedir a Ud. de hacer todos los esfuerzos necesarios para estar presente e intervenir en el Coloquio. Sin ninguna duda su experiencia y versación serán un aporte valioso. Le rogamos que nos haga llegar el texto de su intervención con antelación al 10 de enero de 1981. Eso nos permitirá asegurar su traducción, reproducción y difusión.

En espera de sus noticias, saludamos a Ud. muy atte.

p. Monsieur le Batonnier Louis PETTITI

A LA PRESIDENCIA DEL COLOQUIO SOBRE "POLITICA DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS"

Palacio del Luxemburgo
PARIS (Francia)

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, ciudadanos argentinos residentes en

El 15 de diciembre pasado, la Asamblea General de la ONU aprobó en Nueva York una resolución por la que se felicita de la creación de este grupo de trabajo especial para investigar el tema de los desaparecidos, y ha solicitado a la Comisión de Derechos Humanos que continúe investigando este tema con carácter prioritario.

("CLARIN", 3.2.81)

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU ESTA REUNIDA EN GINEBRA

Desapariciones: "Crimen contra la humanidad"

PARIS, (AP).— El jurista francés Louis Joinet propuso que la desaparición de personas sea declarada "crimen contra la humanidad" del mismo modo que el "apartheid", y que las autoridades de los países donde se producen sean responsabilizadas "por no haber tomado medidas para evitarlo".

Joinet, que participó en el reciente coloquio sobre "la política de desaparición forzada de personas" que se realizó en la Asamblea Nacional Francesa, dijo que la reunión decidió probar la propuesta de que "si un Estado no responde a la acusación que se le hace o bien envía un informe de búsqueda que manifiestamente no ha dado lugar a investigaciones profundas, su responsabilidad se mantiene".

Joinet informó, además, que se ha propuesto en la reunión la creación de un registro público de lugares de detención.

"Si se demuestra que existen lugares no públicos de detención, la responsabilidad del Estado queda automáticamente establecida y la prueba aportada", agregó el magistrado.

Joinet criticó a los gobiernos de Chile y Argentina por "organizar la impunidad de los instigadores y autores" de la desaparición de personas y dijo que los testimonios de organizaciones internacionales han demostrado "la complicidad de las autoridades, especialmente en Chile, Argentina, Uruguay, El Salvador y Guatemala y en menor escala, pero de manera persistente, en Brasil".

"Los crímenes contra la humanidad -declaró el juez francés- son imprescriptibles y los Estados tienen la obligación de conceder la extradición de los autores de esos delitos y estos no tienen derecho de utilizar la Convención de Ginebra sobre asilo político".

("DIARIO POPULAR", 4.1.81)

DIO A CONOCER LA ONU LA CIFRA DE PRESUNTOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

GINEBRA, Suiza, (AP).— Un grupo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas informó haber reunido datos de 13.000 "desapariciones" de personas en 15 países, más de la mitad de las cuales ocurrieron presuntamente en la Argentina.

...El documento dedica gran atención a resumir 500 de

entre 7.000 y 9.000 desapariciones de personas en la Argentina, casos que van desde abogados, "que desaparecieron después de defender presos políticos o en la búsqueda de personas desaparecidas", a mujeres embarazadas que dieron a luz estando detenidas, expresa el comité.

El grupo enumera además la existencia en ese país de 16 "centros de detención secretos", once de los cuales están en Buenos Aires, según se informó.

("DIARIO POPULAR", 6.2.81)

Consejo de Presidencia ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Madrid, 5 de enero de 1981

Muy Sres. nuestros:

Les adjuntamos con la presente un télex, dirigido al presidente Videla firmado por más de noventa personalidades españolas de todos los sectores ideológicos y profesionales, solicitando la libertad de los presos y desaparecidos, como parte de nuestra campaña de solidaridad con Argentina de fin de año. También hemos hecho llegar a más de cien organizaciones un dossier sobre la situación de los presos en Argentina, solicitándole el envío de telegramas con la misma petición que el firmado por las personalidades. Entre las confirmaciones recibidas hasta el momento se encuentran: Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Justicia y Paz, etc..

Ya sabrán de la celebración en París de un coloquio sobre los desaparecidos. Nosotros hemos acordado con los organizadores de París, hacer un pre-coloquio en Madrid, para facilitar la labor de cara al coloquio internacional. Acordamos también que sería conveniente la presencia de la delegación argentina en Madrid, en las fechas de celebración del pre-coloquio, que serán el 27 y 28 de enero. Al mismo tiempo que sería muy importante la presencia en Madrid de representantes de los organismos de derechos humanos argentinos, con el fin de ampliar las relaciones con las instituciones españolas.

Sin otro particular. Reciban, Sres., el testimonio de nuestra más alta consideración.

Edo. Martín Pérez

Secretario General Asociación Pro Derechos Humanos - Madrid

TEXTO DEL TELEGRAMA DE APDII (ESPAÑA) AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"Los ciudadanos españoles abajo firmantes pertenecientes a sectores políticos, sindicales, culturales, eclesiásticos, profesionales y de la Justicia, de diversas posiciones ideológicas, solicitan con motivo de las fiestas de fin de año nuevo la libertad inmediata de todos los presos políticos y sindicales, así como de los detenidos-desaparecidos, por respeto a los más elementales derechos humanos y en contribución a la democratización de la Argentina".

Marcos Ana (Comité Central PCE), Fernando Alvarez de

Miranda (Diputado UCD), Justino Azcarate (Senador UCD), Manuel Azcarate (Secretario de Relaciones Internacionales PCE), Jaime Ballesteros (Diputado PCE), Enrique Baron (Diputado PSOE), Leonor Borneau (Comité Central PCE), Pilar Brabo (Diputado PCE), Miguel Boyer (Diputado PSOE), Manuel Clavero Arevalo (Diputado Grupo Mixto), Pablo Castellano (Diputado PSOE), Santiago Carrillo (Secretario Gral. del PCE), José Federico Carvajal (Diputado del PSOE), Modesto Fraile (Vicepresidente del Congreso. PCE), Carmen García Bloise (Secretaria de Organización del Comité Federal del PSOE), Felipe Gonzalez (Secretario General del PSOE), Dolores Ibarruri (Presidente del PCE), Miguel Angel Martínez (Diputado PSOE), Fernando Moran (Senador PSOE), Antonio Palomares (Diputado PCE), José Prats (Senador PSOE), Miguel Roca (Diputado Minoría Catalana), Joaquín Satrustegui (Diputado de UCD), Ignacio Sotelo (Diputado PSOE), Jordi Solé Tura (Diputado PSUC), Ramón Tamames (Diputado PCE), Enrique Tierno Galván (Diputado PSOE), Luis Yañez (Diputado PSOE), Serafín Aliaga (Responsable Relaciones Internacionales de C.C.O.O.), Marcelino Camacho (Secretario General de CCOO), Nicolás Redondo (Secretario General UGT), Nicolás Sartorius (CCOO), Manuel Simón (Secretario Relaciones Internacionales UGT), José María Zulaia (UGT).

Escritores:

Angel María de Lera (Presidente Asociación Colegial de Escritores de España), Vicente Aleixandre (Premio Nobel y Académico de la Lengua), Rafael Alberti (Escritor), Carlos Alvarez (Escritor), J. Armas Marcelo (Secretario General del Pen Club y Escritor), José Caballero Bonald (Escritor y Presidente del Pen Club), Marta Cárdenas (Escritor), José Luis Cano (Escritor), Antonio Gala (Escritor), Jesús Fernández Santos (Escritor), Gloria Fuertes (Escritora), Pedro Lain Entralgo (Escritor y Académico de la Lengua), Isaac Montero (Escritor), Luis Rosales (Escritor y Académico de la Lengua), Antonio Buezo Vallejo (Escritor y Académico de la Lengua).

Pintores:

Rafael Canogar (Artista Plástico), Eduardo Chillida (Artista Plástico)

Director de Teatro:

Juan Antonio Hornigón

Músicos:

Luis de Pablo (Compositor), Cristóbal Halffter (Compositor).

Directores de Cine:

Juan Antonio Bardem, Pilar Miro.

Eclesiásticos:

Alberto Iniesta (Obispo Auxiliar de Madrid), José Gómez Cafarena (Sacerdote), Juan Antonio Gimbernat (Sacerdote), Enrique Miret Magdalena (Teólogo), Juan José Ordóñez Ugarte (Sacerdote).

Profesionales:

Antonio Carpetero (Magistrado), Francisco Bustelo (Rector de la Universidad Complutense y Senador), Fernando Claudin (Director Fundación Pablo Iglesias), Francisco Cordon (Biólogo), Elías Díaz (Catedrático de Derecho), Rafael Estévez (Magistrado), Enrique Gimbernat (Vicepresidente A.P.D.H. - Catedrático de Derecho

Penal), José Luis López Aranguren (Catedrático de Etica), J. Martín Pallín (Fiscal), José María Mohedano (Miembro de la Junta Directiva de la A.P.D.H. y Abogado), Joaquín Navarro (Magistrado), Luis Otero (Ex Militar, Vicepresidente de la A.P.D.H.), Joaquín-Ruiz Gimenez Aguilar (Abogado y Presidente A.P.D.H.), Joaquín Ruiz Gimenez Cortes (Catedrático de Derecho), José Luis Sampedro (Economista), Jesús Vicente Chamorro (Miembro de la Junta Directiva de la A.P.D.H. - Fiscal), Raúl Morodo (Rector de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo"), Jaime Miralles (Abogado).

Medios de Comunicación:

César Alonso de los Ríos (Director de "La Calle"), Pedro Altares (Periodista), Juan Luis Cebrián (Director de "El País"), Rafael Conte (Periodista), Eduardo Guzmán (Periodista), Pedro J. Ramírez (Director de "Diario 16"), José Vidal Beneyto (Sociólogo y Periodista).

ARGENTINA DEMOCRATICA FIRENZE - ITALIA

Firenze, 16 de Diciembre de 1981

El 24 de junio de 1979, se constituyó el movimiento "Argentina Democrática" con el propósito de intensificar la difusión de la realidad argentina en sus distintos aspectos: políticos, sociales, económicos y culturales, a los efectos de colaborar con el proceso de restablecimiento de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

"Argentina Democrática" se fija como objetivos, reflejar la situación argentina a través de los propios documentos e informaciones emanados por los organismos que trabajan en el interior del país y que son la expresión de la voluntad popular: partidos políticos, sindicatos, organizaciones por los derechos humanos, Iglesia, etc. Nuestra intención por consiguiente, es colaborar con la difusión de las reales aspiraciones del pueblo argentino tal cual lo expresan sus canales naturales, haciendo resaltar su vocación de paz y progreso, su inquebrantable decisión de lucha en defensa de sus legítimos intereses y su firme decisión de rechazo a todo tipo de violencia terrorista.

Nos proponemos asimismo, contribuir a desarrollar los profundos lazos que hermanan los pueblos italiano y argentino, propiciando una solidaridad democrática que tenga cuenta nuestra especificidad nacional, evitando los excesos innecesarios que solo contribuyen a dañar la imagen de nuestro país sin beneficios concretos para las luchas populares.

Por lo tanto, nos dirigimos al pueblo italiano, a sus fuerzas, organismos e instituciones democráticas, de quienes hemos recibido permanente solidaridad. Los exhortamos a participar de nuevas jornadas en adhesión a las acciones y luchas del pueblo argentino que permanentemente reclama por:

- El restablecimiento de la actividad sindical y de los partidos políticos.
- La plena vigencia de las libertades democráticas y de la Constitución Nacional.
- La libertad de los presos políticos y gremiales.
- El esclarecimiento del drama de los desaparecidos y secuestrados.

MADRES Y FAMILIARES

SOLICITADA

Otra Navidad sin nuestros hijos y sin el nieto que no conocemos

Ya se están por cumplir tres años de la desaparición de nuestros hijos, el matrimonio formado por Roberto Toranzo y Patricia Dina Palacin de Toranzo.

Patricia, entonces, estaba embarazada.

NO supimos más nada, de ninguno de los tres igual que miles de madres argentinas: nosotras también tenemos derecho a dialogar, sin embargo parecen haber desaparecido también los interlocutores.

Aquellos que puedan respondernos con competencia y autoridad, algunas preguntas profundamente simples:

¿Dónde están nuestros hijos?

¿Viven o no?

¿Qué fue de nuestro nieto? Y, por último...

¿Cómo y por qué las autoridades pretenden que nos resignemos a un definitivo silencio?

La Paz, la Justicia y la Verdad no podrán concretarse en nuestra querida tierra, si no hay respuesta a nuestras preguntas.

Ida A. Velázquez Yda. de Toranzo María A. Robert de Palacin

Esta solicitud fue costeadada con los aportes de conocidos, amigos, familiares y por personas que no conocen a nuestros hijos.

("CLARIN", 24.1.81)

¿QUE LA JUNTA MILITAR INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS!

Los diarios del sábado 30 de junio de 1979, ante la consulta de un periodista sobre la existencia de una nómina de desaparecidos, reprodujeron la siguiente respuesta del Ministro del Interior:

"SI, EXISTE ESA NOMINA Y USTED LO SABE, PORQUE TUVO OPORTUNIDAD DE REVISAR LOS FICHEROS CONMIGO, PERO EL GOBIERNO DETERMINARA SI SE DA A CONOCER"

Los diarios del viernes 2 de enero de 1981 reprodujeron declaraciones de "una fuente" del Ministerio del Interior, según las cuales el tema de los detenidos-desaparecidos y los reclamos efectuados por sus familiares y allegados:

"FORMA PARTE DE LAS PREOCUPACIONES DEL GOBIERNO PERO LA DECISION AL RESPECTO CORRESPONDE A LA JUNTA MILITAR".

Los detenidos desaparecidos, según denuncias documentadas, suman:

¡Miles de Hombres, Mujeres y Niños!

Por consiguiente, los familiares reclamamos a la Junta Militar:

QUE EL GOBIERNO PUBLIQUE LA LISTA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS, LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN Y RAZON DE SU DETENCION

¡NO HAY RAZON ALGUNA QUE JUSTIFIQUE LA PROLONGACION DE ESTA SITUACION INHUMANA!

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

Esta solicitud ha sido solventada con el aporte de los familiares, amigos y allegados.

("CLARIN", 12.1.81)

LA CREDENCIAL DE APDH

TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN NOMBRE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEBERA EXHIBIR SU CREDENCIAL CON LA FIRMA DE UN MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH. PIDALA PARA QUE NO SE SORPRENDA SU BUENA FE.

LA VERDAD=LA PAZ

"ACATAR AL PAPA"

"No puede haber nada más honorable para dos países que se dicen cristianos que aceptar los consejos de la mayor autoridad moral del mundo: el papa Juan Pablo II". Así lo declaró ayer el general (RE) Jorge Leal al referirse al diferendo limítrofe entre la Argentina y Chile en la zona del Canal de Beagle.

"A una guerra —afirmó Leal— se llega cuando no hay forma honorable de arreglar un conflicto".

En sus manifestaciones, el general Leal criticó a quienes se oponen a la realización de un referéndum por la cuestión Beagle.

"Los argentinos —dijo— no pueden repetir en el siglo XX el error histórico que fue en el siglo XIX la guerra contra el Paraguay".

"Ni el Paraguay era el enemigo entonces —y el pueblo lo sabía— ni en este siglo el enemigo es Chile. Hay que levantar la puntería porque el blanco estuvo, está y estará más allá de los límites que enmarcan a los pueblos hispanoamericanos", sostuvo Leal.

"No se debe bajar la boca de las armas y una vez más —y por intereses ajenos— fusilarnos entre hermanos como sucedió desgraciadamente en tantas oportunidades a lo largo de más de un siglo y medio en las guerras fratricidas de nuestra desventurada Hispanoamérica", concluyó.

("CLARIN", 26.1.81)

INSISTE EL PAPA: "REZAR POR LA PAZ"

CIUDAD DEL VATICANO, (ANSA).— Dos días después de haber dicho que es necesario rezar por una solución positiva del conflicto de Beagle el papa Juan Pablo II, exhortó nuevamente a argentinos y chilenos a la oración.

Pero, al contrario del lunes cuando se dirigió al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Santo Padre no mencionó explícitamente la negociación en curso entre los dos países.

Al hablar a unos miles de personas recibidas en la tradicional audiencia del miércoles el Papa dijo: *"A todos, pero en particular a argentinos y chilenos, envío mi bendición y la exhortación de que recen por la Paz"*.

(*"DIARIO POPULAR"*, 15.1.81)

RECIBIRIA JUAN PABLO II AL DR. ADOLFO GABRIELLI

Calificadas fuentes allegadas al ámbito eclesiástico local anunciaron ayer que el papa Juan Pablo II recibirá en el Vaticano, antes del 15 de este mes, al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Adolfo Gabrielli.

Las fuentes no descartaron que la entrevista sirva al papa Juan Pablo II para conocer la posición de la justicia argentina sobre otros temas que, en su momento, tuvieron significativa repercusión pública, como el vinculado con la observancia de los derechos humanos.

(*"LA PRENSA"*, 8.1.81)

OTRO DOCUMENTO EN FAVOR DE UNA SOLUCION PACIFICA

Un documento en favor de una solución pacífica del diferendo limítrofe entre Argentina y Chile, firmado por dirigentes de diversas corrientes políticas, y por artistas, científicos y obispos, fue entregado ayer en la Nunciatura Apostólica en esta ciudad.

El mensaje, dirigido al Papa Juan Pablo II, expresa que *"argentinos y chilenos rechazamos los horrores de una guerra entre nuestros dos países hermanos"*.

Agrega que *"en el segundo aniversario del Acta de Montevideo reiteramos nuestro testimonio por el éxito de la mediación papal"*.

Entre los firmantes de ese documento figuran el premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel; los monseñores Jorge Novak, Carlos Gattinoni y Federico Pagura; los reverendos Nagib Nasser, Felipe Moyano Funes, Carlos Ponce de León y Esteban Domingo.

Firmaron también los ex vicepresidentes de la Nación, Vicente Solano Lima y Alejandro Gómez, los sindicalistas Florencio Carranza y José Paulino; los políticos Angel Asquia, Julio Barbaro, Nilda Garré y Fernando Torres (peronistas); Raúl Alfonsín, Conrado Storani, Aldo Tessio y Roberto Cabiche (radicales); Oscar Alende, Marcelo Arbolaza, Raúl Rabanaque Caballero y Héctor Portero (intransigentes); Américo García (desarrollistas uni-

ficados); Víctor García Costa, Néstor Martínez Eraso y Santos Rusomanno (socialistas populares), entre otros.

A ellos se sumaron artistas, escritores, científicos, profesionales y representantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

La cruzada binacional por la paz, que patrocinó la entrega del documento, informó que en Santiago se realizó un acto similar, en concordancia con el segundo aniversario de la firma del Acta de Montevideo, por la que ambos gobiernos se sometieron a la mediación papal para superar el diferendo limítrofe.

(*"CRONICA"*, 9.1.81)

ARGENTINOS ORAN JUNTO A CHILENOS

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 14 (De nuestro corresponsal).— Unos dos mil fieles argentinos y chilenos se concentraron en el paso El Rincón Pucon-Puyehue, en la frontera entre ambos países, a unos 100 kilómetros al oeste de aquí, para orar por la paz y por el éxito de la mediación del Papa Juan Pablo II en torno del litigio por el Beagle.

Los fieles participaron ayer de una misa que fue concelebrada por los obispos de Osorno, Chile, monseñor Francisco Valdez Subercaseaux, y de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares.

Pese a las malas condiciones climáticas reinantes, con un alto porcentaje de humedad y muy bajas temperaturas, cientos de argentinos y chilenos se congregaron en el punto fronterizo para testimoniar su sentimiento de fraternidad y su deseo de que la paz reine entre ambas naciones.

En su homilía, monseñor De Nevares dijo que *"nosotros todos tenemos la responsabilidad de trabajar por la paz, por la oración, nuestro testimonio y también nuestra palabra, y difundiendo este sentimiento de fraternidad en la paz"*.

(*"CLARIN"*, 15.1.81)

PRIMATESTA: 'CON SUTILES ARGUMENTOS, HAY MUCHOS QUE PROPICIAN LA GUERRA'

CORDOBA, 2 (De nuestro corresponsal).— El arzobispo de Córdoba y titular de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Raúl Francisco Primatesta, dirigió un mensaje a los fieles con motivo de la décimocuarta jornada de la paz y dijo que *"hablamos tanto de paz en estos días y miramos el panorama de nuestra patria en sus relaciones con el pueblo hermano de Chile. Hablamos, no siempre prudentemente, ni discretamente"* y se preguntó si *"¿no será eso destruir, limitar o parcializar la problemática de la paz?"*

Puntualizó el prelado que *"miramos también con preocupación la vida política y social, con su exigencia de justa apertura, diálogo y participación necesaria, pero ¿no será que hablamos y nos lavamos las manos, esperando que las soluciones caigan de las nubes?"*

En su encendido discurso, que inició con la cita de Juan Pablo II *"para servir a la paz, respeta la libertad"*, el car-

denal Primatesta exhortó a los católicos a comprometer la vida en defensa de la paz y fustigó a quienes se desligan de esa responsabilidad, puntualizando que la convocatoria del Papa, *"un pastor que conoce los caminos del mundo, es clara: la hacemos todos o la perdemos todos"*.

Tras preguntarse si en la obra de la paz son posibles *"el silencio, la pasividad, la inercia cuando otros abiertamente o con sutiles argumentos 'propician la guerra'"*, el arzobispo reiteró los alcances que tiene el concepto de libertad para la Iglesia (*"es connatural con la persona humana, signo distintivo de su naturaleza"*).

(*"CRONICA"*, 2.1.81)

HELADEROS: UN REZO DE PAZ

SANTIAGO, Chile, 23 (Saporiti).— Veintiocho ciclistas, vendedores de helados de la ciudad de Mendoza, participaron anoche de una emotiva ceremonia religiosa realizada en el templo votivo de Maipú, para orar por el éxito de la mediación papal en el conflicto del Beagle.

Los peregrinos hicieron su entrada al templo gritando *"por la paz"* y *"viva Chile"* y en la puerta del santuario fueron recibidos por el padre Raúl Feres y varios conjuntos folklóricos que les brindaron su saludo.

Los heladeros argentinos portaban la imagen de Nuestra Señora de Luján, la que fue entregada durante la misa al pueblo chileno. El grupo había ingresado ayer al país, luego de cruzar la Cordillera en sus triciclos de reparto.

En el trayecto, desde su ingreso a Chile y hasta el templo votivo, fueron acompañados por numerosos heladeros chilenos que se unieron a sus rogativas de paz.

"Lo que pedimos es que se mantenga la paz, que seamos siempre hermanos, que reine la comprensión y que la proposición papal sea aceptada", manifestaron.

Los peregrinos emprendieron el regreso a Mendoza este fin de semana.

(*"CRONICA"*, 24.1.81)

También una delegación de jóvenes con actuación gremial, política y deportiva visitó la Nunciatura para entregar a monseñor Claudio María Celli *"una serie de pronunciamientos alusivos a la cuestión limítrofe y en adhesión a la mediación papal"*.

(*"CLARIN"*, 9.1.81)

EDUCACION

UNIVERSIDAD: CADA CUATRO, UNO SOLO PODRA INGRESAR

De un total de 39.466 estudiantes inscriptos, solo uno de cada cuatro aspirantes podrá ingresar este año a la Universidad de Buenos Aires ya que existen 9.830 vacantes, de acuerdo con lo informado oficialmente por esa casa de altos estudios.

Ese porcentaje resulta del total de postulantes a ingresar en las onces Facultades que componen el complejo universitario metropolitano, pero esa proporción, por ejem-

plo, en el caso de Agronomía, es algo inferior a dos aspirantes por vacantes, mientras que en la de Medicina llega a casi seis.

La información oficial permite establecer que la mayor cantidad de inscriptos se registra, precisamente, en la Facultad de Medicina, con 7.546 estudiantes —de los que solo 141 tienen ingreso directo— para apenas 1.325 vacantes.

En forma opuesta, en la de Agronomía se presenta el menor número de interesados, con 937 aspirantes —con 10 con ingreso directo— para un total de 500 plazas.

(*"CRONICA"*, 8.1.81)

EN LA PLATA SOLO ENTRA "LA MITAD"

LA PLATA, 7 (De nuestro corresponsal).— Más de la mitad de los aspirantes a ingresar este año a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) no podrán hacerlo, debido a que superan holgadamente el cupo de vacantes dispuesto para el próximo ciclo.

8.670 alumnos se inscribieron este año para cursar en la UNLP, pero hay solo 4.135 vacantes disponibles, por lo cual 4.535, más de uno de cada dos aspirantes, quedarán sin posibilidades de comenzar sus estudios.

Según un informe difundido por la casa de altos estudios, este año se registra un hecho inusual, que es que en el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el cupo supera al número de inscriptos.

(*"CRONICA"*, 8.1.81)

SE PIDIO EL RETORNO A LA LEY 1420

El Congreso Nacional de Educación —nucleamiento docente de larga trayectoria en el país— reclamó ayer ante las autoridades nacionales la *"modificación de la actual política educativa y cultural"* para retornar a los principios básicos de la ley 1420 que *"afirma el antidogmatismo y el respeto a la pluralidad de concepciones propias de toda sociedad democrática"*.

En una declaración hecha pública en la víspera, dicha entidad hizo notar, además, que *"suma su voz al reclamo de múltiples instituciones y personalidades por el cese de la censura y la discriminación cuyos efectos mutiladores sobre la creación artística, literaria y científica lesionan gravemente el desarrollo cultural del país"*.

Se añade que *"en el ámbito educativo la prohibición bibliográfica y la escantía de destacados docentes atentan contra la formación del hombre argentino dentro de los claros principios de tolerancia y libertad en las ideas y creencias racionalidad y objetividad en la esfera del conocimiento y la investigación"*.

(*"CONVICCION"*, 31.12.80)

EDUCACION: GRADUADOS PIDEN PARTICIPACION

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, envió una nota al presidente de la Nación, teniente general

Jorge Rafael Videla, reclamando participar de la Ley Federal de Educación y adhiriendo a un pedido en tal sentido formulado hace poco días, por Arturo Illia, Ricardo Balbín y Carlos Alconada Aramburú.

La nota destaca su adhesión a la petición de los dirigentes radicales, que efectuaron el pedido el 29 de diciembre pasado, a varios días de realizarse un Congreso de Educación organizado por el partido al que pertenecen.

Derecho a reclamar

La misiva, firmada por el presidente del Colegio, Alfredo Iannuci y el prosecretario, Carlos Degrossi, subraya además que *"la permanente preocupación acreditada por este Colegio en sus casi 90 años de existencia, por todo lo atinente a la enseñanza y la intensa labor que en ese campo cumple, le dan títulos para reclamar una activa participación en la elaboración de la Ley"*.

(*"CRONICA"*, 8.1.81)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

EX FUNCIONARIO DENUNCIA QUE ES OBJETO DE NUEVAS AMENAZAS

El ex subsecretario de Educación y ex interventor de la cerrada Universidad de Luján, Emilio Fermín Mignone, aplicó ayer un hábeas corpus preventivo por supuestas medidas restrictivas de su libertad y denunció nuevas amenazas y la presencia sospechosa frente a su domicilio de dos automóviles.

...Al ampliar ayer el recurso, pidió se identifiquen a los propietarios de los automóviles chapa C.557.828 y C.557.620 que el lunes y martes de esta semana permanecieron estacionados frente a su domicilio, desde las 9 hasta las 17.

...Sostuvo que los automóviles permanecieron estacionados en infracción, incluso a la vista de agentes de la Seccional 19, que esos días recorrieron la cuadra haciendo boletas.

Agregó que el martes pasado recibió dos cartas con amenazas de un supuesto "Comando Héroes Caídos en la Lucha contra el Terrorismo" y del "Movimiento Argentino Democrático", impresas en rotaprint, despachadas en la sucursal San Martín, y certificadas del Correo Nacional *"en jurisdicción del Comando de Institutos Militares"*.

En el escrito ampliatorio del recurso, Mignone consigna que *"se amenaza en el caso de concurrir a un coloquio que tendrá lugar en el Senado Francés, en París, los próximos días, para tratar el problema de la desaparición de personas, en el mismo tema que tratará a partir del 2 de febrero, la comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra"*.

Mignone informó al juez que no concurrirá a ese coloquio, entre otros motivos, porque *"no consigo que la Policía Federal me entregue mi pasaporte que llevé a renovar el 2 de enero"*, y que supuestamente está *"retenido en la Superintendencia de Seguridad"*.

(*DIARIO POPULAR*, 29.1.81)

LIBERTAD DE EXPRESION

PROHIBIERON 21 PUBLICACIONES QUE NO CIRCULARAN POR CORREO

De acuerdo con dictámenes de los organismos competentes, la secretaría de Estado de Comunicaciones dispuso prohibir la circulación por los servicios de Correo de 21 publicaciones. Se trata de libros y revistas que contraría expresas disposiciones vigentes, unas por contener textos ajenos al pensamiento nacional y otras por ser consideradas inmorales. Los títulos y autores, en algunos casos, son los que se citan seguidamente: "América latina - Estudios y Perspectivas", número 1, abril 1979, autores varios, editorial Unidad de Investigación Latinoamericana, México; "Problemas de Economía", año XV, Número 54, director Jaime Fuchs, editorial Ateneo de Estudios Económicos Ricardo Olivari; "Informativo CLAT" (Vocero del movimiento de los trabajadores comprometidos con la liberación de los pueblos de América), año 4, número 35, editorial CLAT, Colombia; "Tradición, revuelta y conciencia de clase", de Edward P. Thompson, editorial Crítica S.A., Barcelona; "Sobre América Latina" (proyecto de resolución de mayoría del secretariado unificado de la IV Internacional); "Sexualidad y autoritarismo", de Frank Kinkelammert y otros, Editorial El Cid, Buenos Aires; "Historia libertaria", número 5, autores varios, editorial Historia Libertaria de Madrid; "Humanismo socialista", compilador Rich Fromm, editorial Paidós Ibérica S.A., España; "Bravo", número 6 de noviembre 77 y 2 y 5, año 4, editadas en la República de Chile por Editora Nacional Gabriela Mistral Ltda; "Status", número 75, octubre 1980, editada en Brasil por Editora Tres Ltda.; "Playboy", números 12 y 14, año 1979, editadas en España por Ediciones Forum S.A.; "Ele-Ela", números 152 a 127 y 130 y 133, editadas en Brasil por Bloch editores S.A.; "Memorias de una cantante alemana", de Wilhelmine Schroeder Devrient, editada en España por Tusquets Editores; "La historia presente", en 4 tomos, editada por Centro Editor de América Latina, con sede en Capital Federal; "Penthouse", noviembre 1980, editada en Estados Unidos; "Interviú", números 229 y 231, editada en España por ediciones Zeta S.A.; "Ele-Ela", número 137, editada en Brasil por Bloch Editores S.A.; "Macho", volumen 2, número 15, editada en España por J.A. Andreu Sánchez; "Dramas de New York" (La adúltera), editada en Estados Unidos por la Asociación Continental de Revistas Americanas.

(*"LA RAZON"*, 2.1.81)

PROHIBEN LA CIRCULACION DE LIBROS Y REVISTAS

La Secretaría de Estado de Comunicaciones dispuso prohibir la circulación por correo de varias publicaciones, por infringir *"expresas normas vigentes"*.

La nómina, incluida en el boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel), comprende los siguientes títulos y autores: "Proteo", de Morris West, impresa en Inglaterra; "Estudios Rurales Latinoamericanos", volumen 2, número 1, editorial Consejo Latinoa-

americano de Ciencias Sociales (CLACSO), de Bogotá. "Obras completas" Josif Broz Tito, Editorial El Cid Editor SRL, de Buenos Aires. "Denuncia", número 45, autores varios, Editorial Denuncia de Nueva York. "Los derechos humanos" (en el pensamiento del Partido Socialista Árabe Baas), número 1, Editorial Embajada de la República de Irak en Caracas. "Tigris", números 2 y 3, Editorial Oficina de Prensa de la Embajada de Irak en España; "Conocer Neruda y su obra", de Alberto Couste, Editorial Dopesa, de Barcelona.

("DIARIO POPULAR", 28.1.81)

TELEVISION EN MENGUANTE

Según el Instituto de Investigaciones y Procesamiento de Datos (IPSA), 1980 fue el año de menor audiencia en la historia de la televisión argentina. Los canales, enzarzados en la lucha por el "rating", competitivos hasta el punto de parecer calcados unos sobre los otros, homogeneizados para distinguirse lo menos posible, retrocedieron todos juntos, aunque alguno haya prevalecido por destellos.

...Habrá que hacer alguna vez el análisis a fondo del contenido de las programaciones. Noticieros hay con un aluvión de acontecimientos, proporcionados por febriles corresponsales, a través del satélite o como fuere, con alarde erudito y rostros sugerentes, pero que —en la verdad de los hechos— se resuelven en la omisión de lo que verdaderamente pasa.

...Y esa misma técnica elusiva aparece en programas de muy distinto carácter. Si se trata de un teleteatro, éste omitirá los hechos de la vida real para mostrar un paradigma que nadie desearía para sí mismo, la irre realidad se estira por días y capítulos, aculturando al espectador y sugiriéndole que sus problemas, sus circunstancias, su experiencia, su propia identidad, son atípicos y excepcionales.

...Así es como la televisión argentina resulta, en definitiva, un híbrido sin relación con el verdadero grado de cultura del país y —lo que es más grave— actuando como una suerte de insula, como una torre, no ya de marfil sino de algodón, para que en su seno se apaguen los ruidos de este mundo y los actos de los hombres penetren en una zona de bruma, en la falta de significación.

La televisión está en menguante. La crisis resulta patente en las cifras y en la opinión. Y la única solución es que las emisiones se hagan con criterio de servicio público: reflejando lo que verdaderamente ocurre, mostrando a los protagonistas que realmente importan, superando el miedo a las ideas y a la imaginación; ejercitando, en suma, una responsable y salutar libertad.

("CLARIN", 17.1.81)

LIBERTAD DE PRENSA

GOBIERNO Y PRENSA LIBRE

A despecho de las declaraciones oficiales frecuentes sobre la vigencia de la libertad de prensa en el país, distintos medios de información se han visto afectados últimamente por medidas que comprometen el cabal cumplimiento de su misión.

Respecto de la aplicación de la censura a periódicos bonaerenses se ha ocupado especialmente la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), difundiendo el informe que le fue presentado por el director del periódico "Los Principios", de Merlo, quien fue notificado de que todo texto periodístico a publicarse debía ser enviado previamente a la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires. Según el informante, igual intimación se formuló al quincenario "La Semana" y al periódico "El Fortín", ambos de la nombrada ciudad. También reveló haber recibido una nota de la Jefatura de la Subzona 16 de la Fuerza Aérea, con asiento en Morón, solicitándole ejemplares de "Los Principios", con recomendación de que fueran remitidos *"con antelación a ser puestos en venta"*. ADEPA protestó por estos pedidos, calificándolos de *"abiertamente violatorios de los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional"*.

Dentro del concepto de que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de *"publicar sus ideas por la prensa sin censura previa"*, la entidad periodística ha sido precisa al definir esos intentos como actos violatorios de los preceptos constitucionales. Lo mismo puede decirse de su enérgica reprobación a medidas de censura aplicadas en la ciudad de Buenos Aires contra la revista "La Semana", tal como se había hecho antes con "Siete Días" y "Radiolandia 2000". La entidad afirma que la justicia ordinaria es la única competente para *"evaluar cualquier trasgresión moral o de otro carácter en que incurran los medios de comunicación"*. Las disposiciones aplicadas en este caso son las del decreto municipal 115/58.

Podrá invocarse, con el propósito de justificar estos hechos, la vigencia del estado de sitio. Debería tenerse en cuenta que la suspensión de las garantías constitucionales no significa que los habitantes de la Nación queden privados de los derechos civiles.

...Compete a los ciudadanos el derecho inalienable de informarse de los hechos cotidianos y emitir sobre ellos su propio juicio.

("LA PRENSA", 4.1.81)

PERIODISTAS DE LA ROSADA SE QUEJAN

El Círculo de Periodistas de la Casa de Gobierno, con motivo del nuevo año y, a la vez, el próximo cambio de gobierno, dio a conocer una declaración en la que objeta ciertas condiciones en que debieron cumplir su misión informativa durante el año pasado. El texto expresa:

"Infortunadamente, el matiz distintivo de ellas no siempre ha sido el acceso razonable a las fuentes de información. Por el contrario, las deficiencias informativas ajenas a nuestra voluntad, han sido más comunes que la vigencia de las condiciones exigidas para una real libertad de prensa."

"Ello no significa que en todos los casos el comportamiento oficial haya sido ése, pero debe señalarse que solo por excepción los representantes de la Prensa Nacional contaron con el reconocimiento necesario."

"Esa situación, que contrasta con expresiones de los más calificados portavoces gubernamentales sobre el derecho a la información y la incuestionable necesidad de la liber-

tad de prensa, no es sino el resultado de un estilo de relaciones entre funcionarios y periodistas, donde la ambigüedad y un sentido excesivo del "Secreto de Estado" frustran en buena medida el cumplimiento de informar.

"Consecuentemente, las versiones y trascendidos ganan espacio a las noticias y la opinión pública se ve afectada más de lo necesario en su derecho a saber de qué se trata.

"Asimismo, se modificó el Estatuto del Periodista Profesional, desoyendo la opinión adversa de sectores representativos entre los que se incluye este Círculo".

("CRONICA", 7.1.81)

"VIOLA DEBERA DEVOLVERLE A LA ARGENTINA LA VIGENCIA PLENA DE LA LIBERTAD DE PRENSA"

SALTA.— El titular de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), Carlos Ovidio Lagos, aseveró que el futuro presidente Roberto Viola deberá "devolverle a la Argentina la vigencia plena de la libertad de prensa" según declaraciones publicadas ayer aquí.

"Viola deberá rectificar errores tremendos, pero fundamentalmente esa persecución que pareciera desatarse sobre la prensa libre de la Argentina", dijo Lagos en declaraciones al diario "El Tribuno" de esta ciudad.

("DIARIO POPULAR", 28.1.81)

CRITICA DE ADEPA A LA INTERVENCION DE UN DIARIO

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) declaró que la designación del nuevo interventor en el diario La Opinión de Trenque Lauquen, cuya primera medida fue despedir al director de ese matutino, Juan Ramón Nazar, pone de relieve un "celo rayano en lo absurdo".

La declaración, firmada por el presidente de ADEPA, Carlos Ovidio Lagos, y su secretario general, Pablo García Plandolit, dice, en sus partes principales:

"No es la primera vez, sino repetidas veces que la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), ha tenido como preocupación el caso de La Opinión de Trenque Lauquen.

"El anterior interventor impuesto por la Comisión Nacional de Recuperación Patrimonial (CONAREPA), dice ADEPA fue designado para normalizar una situación que luego de más de tres años no hizo más que dar una muestra de arbitrariedad de ese organismo del Estado en procura de cercenar, como parece ser la característica de este gobierno, la libertad de expresión y de prensa.

"Han transcurrido más de tres años desde que dicha publicación fue intervenida con el pretexto de haber participado en ella el grupo de David Graiver con un 16 por ciento del capital accionario, y hasta la fecha no se ha logrado establecer cuáles podrían haber sido los riesgos de tal circunstancia.

"De todas maneras, hoy nos encontramos con un nuevo acontecer, primero fue un interventor en la parte admi-

nistrativa del diario, que por sí y ante sí se fue apropiando de hecho de la conducción periodística del medio.

"Hoy cuando todo hacía presumir que los graves errores serían corregidos en beneficio de la libertad de prensa, se ven agravados por una nueva designación en favor del teniente coronel (RE) José Carlos Ríos en reemplazo de su antecesor, capitán Carlos N. de la Serna, en vez de lograrse una conducta que tendiera a dar una muestra de la pacificación hacia los medios de difusión, el segundo interventor no ha tenido mejor iniciativa que desplazar al director periodístico de dicho diario, señor Juan Ramón Nazar.

"Parecería que de nada ha valido la presentación formulada ante CONAREPA por la inmensa mayoría del capital accionario de La Opinión —84 por ciento— en el sentido de que para organizar la marcha de la empresa, propusieran que en el directorio de la sociedad anónima participara el Estado a los efectos de ejercitar un adecuado control, lo que en materia de libertad de prensa no deja de ser una iniciativa totalmente absurda.

"En este caso toda la culpabilidad reside en CONAREPA, que ha demostrado un celo rayano en lo absurdo que bien podría ser justificado si la misma inquietud se hubiese demostrado en otros casos, como lo podría haber sido en el Papel Prensa S.A., en donde la instancia estatal sólo se conformó con una mera veduría de tránsito relámpago para "convulgar" un caso donde se encuentran comprometidos los intereses de la Nación".

("CONVICCION", 8.1.81)

ESTADO DE DERECHO

PIDESE RESTABLECER EL PLENO ESTADO DE DERECHO

VIEDMA.— Dirigentes de la UCR, del Partido Provincial Rionegrino, del MID y del Justicialismo, dieron un documento en el que señalan que es "necesario que todos los sectores responsables tomemos conciencia de la situación en que vivimos y que actuemos impulsados por inspiraciones patrióticas que dejen atrás frustraciones y resentimientos. Es necesario —agrega—, el restablecimiento del pleno estado de derecho, para que existan garantías ciertas que hagan al desenvolvimiento de las agrupaciones políticas. La actual veda debe terminar, como camino abierto a la democracia proclamada por los documentos oficiales, cuya vigencia no debe postergarse por más tiempo".

("LA NACION", 26.1.81)

LA ASOCIACION DE ABOGADOS DIO UNA DECLARACION AL FINALIZAR EL AÑO 1980

...Suscriben el documento, los doctores Roberto Jorge Lordi y Arturo Octavio Ravina, presidente y secretario general, respectivamente, de la institución.

Entre otros conceptos, en la declaración, expresan: "La

Asociación de Abogados de Buenos Aires, consciente del papel que le corresponde como entidad representativa de los abogados de la capital federal, al término de un año de intensa actividad en defensa del imperio de la ley y el establecimiento del estado de derecho, la independencia efectiva del Poder Judicial, los fueros de la abogacía, la colegiación legal y el derecho a que el tribunal forense sea integrado por abogados elegidos libremente por los propios abogados: considera necesario reiterar los objetivos que valora prioritarios para el establecimiento de la democracia, la justicia y la seguridad jurídica en la República".

Agrega que "resulta esencial para el futuro institucional del país, la vigencia de la Constitución Nacional y el imperio de la ley como bases para la existencia del estado de derecho. Como paso previo, el cese del estado de sitio en razón de haber desaparecido las causas que durante seis años le sirvieron de fundamento".

"Que la razón de Estado, cualesquiera sean los nombres con que se la designe, no justifica el ejercicio de un solo acto de fuerza ilegítimo. Sin justicia ni seguridad jurídica ninguna sociedad es una verdadera comunidad de hombres libres".

"Que vulnera la seguridad jurídica la transferencia a funcionarios administrativos de facultades que, por su esencia, corresponden a magistrados judiciales, privando a los afectados de la garantía del debido proceso.

"Que no se compadece con el sistema republicano la clandestinidad, el secreto o la falta de publicidad de los actos de gobierno, muy especialmente con respecto a aquellos en las que está en juego la soberanía nacional".

("LA PRENSA", 4.1.81)

PUBLICACIONES

- **LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LEGISLACION DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL** (36 pág.)
 - **HOMENAJE A ADOLFO PEREZ ESQUIVEL**, del 13/11/80 en la Casa de Nazareth, con Crónica, Saluciones del Obispo Jorge Novak, del Obispo Carlos Gattinoni y discurso del Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel. (40 pág.)
 - **HOY EN ARGENTINA ¿EDUCACION?** (12 pág.)
 - **RESOLUCION DE LA X ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA SOBRE LOS INFORMES DE LA CIDH**
 - **III JORNADA DEL SEMINARIO "LA JUVENTUD, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO NACIONAL"**, con: Sesión Plenaria, Dictámenes de Comisiones, Documento Final y textos de las 11 conferencias.
- Pídalas personalmente o por correo.
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS